



CONCON,

15 JUL 2016



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1381 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1371 de fecha 21 de junio de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "**Construcción Quioscos Urbanos Varios Sectores**", se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por la Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por la Secplac, que conforman el proyecto denominado "**Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón**", para la presente Licitación Pública.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 34 de fecha 11 de abril de 2016, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para la realización del proyecto: "**Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón**".
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, de finidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.395 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

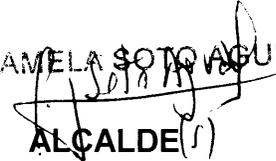
1. **DECLÁRENSE** inadmisibles las Ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl para la Propuesta Pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón" ID N°2597-35-LE16, por los oferentes:
 - a. Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L.
 - b. Construcción y Comercial Perbox Ltda.
2. **DECLÁRESE** desierta la licitación pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón" ID N°2597-35-LE16, ya que las ofertas presentadas son inadmisibles por no dar cumplimiento a las Bases Administrativas del proyecto.
3. **APRUÉBESE** las Bases Técnicas y Administrativas que contiene los documentos señalados en la letra b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el



Llamado a Propuesta Pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón".

4. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón", a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas [www. Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).
5. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, de Obras, de Tránsito y Operaciones, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
6. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
7. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
8. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
9. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (s)


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (s)

- MTG/mtg
1. Secretaría Municipal.
 2. Asesoría Jurídica.
 3. Unidad de Control.
 4. DOM
 5. Tránsito y Operaciones.
 6. Secplac. 130
 7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		